

DECRETO N° 328
TEMUCO, 24 ENE. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16.12.2024 que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5712 de fecha 31.12.2024 que aprueba los Programas de beneficios a la comunidad, correspondiente al Departamento de Zoonosis y Bienestar Animal, para el año 2025.
- 3.- El reglamento N° 006 de fecha 20.12.2023, que modifica el Reglamento Interno de Estructura, funcion y coordinacion.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5421 que aprueba Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2024, aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05.12.2023.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio realizará diferentes ferias de tenencia responsable nombradas como tal "MASCOTAS EN TU BARRIO", que se llevarán a cabo los días sábados del 2025, en diferentes macro sectores de la comuna.
- 2.- Que la actividad denominada "MASCOTAS EN TU BARRIO", es una actividad para promover la Tenencia Responsable de Mascotas, organizada por Municipalidad de Temuco y denominada como la fiesta de la Tenencia Responsable de Mascotas, y que busca dar a conocer las diferentes actividades que pueden realizar los propietarios con sus mascotas, generando un espacio dedicado a los perros, gatos y mascotas de la comuna. Además de promover campañas de adopción con las mascotas que se encuentran en nuestro recinto del Centro de Mantenimiento Temporal.
- 3.- Que en la actividad "MASCOTAS EN TU BARRIO" año 2025, participarán stands de entidades públicas, privadas y emprendedores, que presentarán al público, iniciativas y productos asociados a la Tenencia Responsable de Mascotas; educación y difusión; disfraces y ropa de mascotas, alimento y productos cosméticos para animales; además de existir un escenario para la realización de concursos de mascotas, quienes serán premiados en cada jornada, por tenencia responsable, habilidades, etc.
- 4.- Que el Municipio, realizará una campaña de vacunación antirrábica, desparasitación e implantación de microchips, durante el transcurso de la actividad, sin costo para los usuarios.

DECRETO:

1.- Apruébese las actividades “MASCOTAS EN TU BARRIO”, que se llevarán a cabo diferentes fechas del año 2025 y en diferentes macro sectores de la comuna, según programación de Dirección, solicitud de dirigentes y/o gestores territoriales, beneficiando así a los vecinos, en los horarios desde las 10:00 am hasta las 13:00pm, toda actividad u horarios están sujetos a variación por condiciones climáticas, sanitarias u externas al desarrollo de las actividades.

- Objetivo General: Difundir la labor realizada en la Municipalidad de Temuco, respecto a la promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas de manera integral, en pro de la Salud Pública y dar en adopción las mascotas encontradas del Centro Mantención Temporal.

- Cobertura estimada: 300 atenciones aproximadamente, en cada jornada.

2.- Considérese aporte para ser utilizado en el desarrollo de la actividad por parte de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente insumos veterinarios adquiridos por el departamento para los participantes de cada jornada, monto disponible en cuenta 2152204004 y 2152204005, CC 12.09.05.

3- Apruébese la participación de entidades públicas y emprendedores. Además de empresas privadas que participan solo para promocionar sus marcas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (s)


GFB/VBB/bls
c.c. Asesoría Jurídica
Contabilidad
Administración Municipal
Departamento zoonosis y bienestar animal


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL


Municipalidad de Temuco
VBB
D. Asesoría Jurídica